

Misión

El Colegio, en un ámbito de seguridad y respeto y bajo los principios universales de convivencia, ofrece a los alumnos un espacio donde desarrollar sus habilidades, para formar individuos felices y capaces de integrarse crítica y creativamente en la sociedad.

Índice

Horarios, Retardos y Ausencias	3
Acceso y Comunicación con el Colegio	3
Transporte escolar	4
Uniformes, Útiles y Cuidado Personal	5
Evaluaciones y exámenes	6
Actividades extraescolares	7
After School	7
Comportamiento y respeto	7
El alumno deberá comprometerse a:	8
Los padres deberán comprometerse a:	8
Sanciones	9
a) El alumno será acreedor a detención y/o a la retención de objetos cuando.	
b) El alumno será acreedor a un reporte cuando.	
c) El alumno será suspendido cuando.	
d) La reinscripción y permanencia del alumno en el Colegio será revocada cuando.	
e) El alumno será dado de baja definitiva cuando.	

Horarios, Retardos y Ausencias

Entrada	7:30 hrs
Salida	14:30 hrs
Salida temprano	13:15 hrs

- Únicamente por causa de fuerza mayor los niños podrán entrar o salir del plantel fuera de los horarios mencionados. Para ello, deberá solicitarse autorización de la Dirección Secundaria.
- A partir las 7:31 y hasta las 7:45 el alumno podrá ingresar al Colegio, con el reporte de retardo correspondiente. La acumulación de dos retardos anula la posibilidad del alumno a ingresar al Colegio, dentro de éste periodo de tolerancia, por tercera ocasión.
- Después de las 7:45 no se le permitirá a ningún alumno la entrada al plantel.
- Queda estrictamente prohibido llegar o irse manejando un automóvil.
- La asistencia a clases es obligatoria. No se justifican, por ningún motivo los retardos o faltas durante períodos de exámenes. De faltar por situaciones de fuerza mayor, el alumno será evaluado considerando su evaluación continua.
- Las inasistencias al Colegio deberán ser justificadas ante la Dirección. La justificación no exime al alumno de la responsabilidad de mantenerse al día en cuanto a las actividades y temas a desarrollar para su aprendizaje.
- En el caso de ausencias, las cuales deberán ser dadas a conocer y autorizadas por Dirección, debe mantenerse el compromiso a través del padre o tutor para el seguimiento y cumplimiento del punto anterior.
- En el caso que la Secretaría de Educación Pública emita un comunicado oficial de suspensión de clases, cambio de calendario, implementación de evaluaciones u otro tema que modifique cancele u amplíe el horario escolar éste se llevará a cabo tal y como nos lo requiera tal organismo gubernamental.
- Está estrictamente prohibido traer al Colegio teléfonos celulares, IPod's, reproductores MP3, videojuegos portátiles, Iwatch, así como cualquier dispositivo de comunicación. En caso contrario, de ser sorprendido usando o portandolo, el dispositivo será retenido por la dirección.

Acceso y Comunicación con el Colegio

El Padre y/o Tutor (a) debe recordar que:

- Para ingresar a la escuela es indispensable presentar una identificación y registrarse por escrito en la caseta de vigilancia.
- Durante el horario de clases no se reciben objetos de ninguna especie que el alumno haya olvidado en casa: chamarras, mochilas, permisos, tareas, etc.
- Para tratar algún punto en relación a su hijo con el personal docente, es necesario concertar una cita. Les solicitamos abstenerse de hacerlo en los pasillos o de llegar sin previa cita.

- Es obligación de los padres bajar la App del Colegio “Aplicación Escolar”, la cual está disponible sin ningún costo en App Store o Play Store, ya que ésta es la vía oficial de comunicación del colegio con los padres de familia.
- El Colegio envía mensualmente una circular informativa vía e-mail, de la cual aconsejamos estar al pendiente, así como de cualquier información adicional, ya sea vía e-mail o impresa.
- Por seguridad y para evitar caos vial, deben respetarse las indicaciones del personal de seguridad de la escuela y estacionarse en los lugares que ellos asignen.
- El personal de seguridad únicamente reciben órdenes e instrucciones por parte de la escuela.

Transporte escolar

- Por motivos de vialidad, seguridad y ecología, los alumnos llegarán y regresarán en transporte escolar.
- En caso de que su domicilio esté fuera de ruta, o el acceso a las casas es difícil e implica maniobras de riesgo que impidan o dificulten el paso de los camiones se asignará un punto de encuentro que se considere más adecuado. Esto aplica también en las rutas de after school.
- El Colegio y el transportista se reservan el derecho de modificar horarios y lugares de ascenso y descenso de alumnos durante el curso escolar, derivado de obras viales, bajas y/o altas de alumnos en las rutas.
- Están prohibidas las reversas.
- El trámite para solicitar un cambio de domicilio se realiza con dos semanas de anticipación y queda sujeto a confirmación del Departamento de Transporte. Al haber un cambio de domicilio la ruta y el horario cambiará. Además de estar sujeto a la disponibilidad de la ruta existente.
- Sólo se permite una ruta alterna por familia en días fijos. Esta se deberá de notificar al Departamento de Transporte durante las inscripciones. El domicilio alterno deberá de ser fijo,
- no podrá tratarse de un domicilio “variable o esporádico. La asignación de ésta quedará sujeta a que el domicilio se encuentre dentro de las rutas determinadas y al cupo de la misma. **No se permiten invitados en rutas alternas.**
- Los alumnos deberán estar listos 5 minutos antes de que el camión pase por ellos. A partir de la hora establecida, **no esperarán más de 1 minuto** (en caso de que la vialidad así lo permita) para no afectar el horario de toda la ruta, transcurrido este tiempo el autobús seguirá su recorrido.
- El conductor tiene prohibido anunciarse con el claxon, tocar el timbre o esperar después de la hora establecida.
- El personal adscrito al transporte escolar, únicamente recibe órdenes e instrucciones por parte del Colegio.
- Los comentarios de los padres con respecto al servicio del transporte escolar, son recibidos por la Coordinadora de dicho servicio.

- Las rutas de kinder son exclusivas para los alumnos de estos grados, por lo que no está autorizado que los alumnos de Primaria y/o Secundaria lleguen o se vayan en estas rutas.
- Las rutas de after school dependen de la población, se pueden entregar en domicilio o asignar un punto de encuentro.
- Por la seguridad de todos los alumnos, los camiones no harán paradas intermedias o no programadas. Está prohibido que los padres intercepten al autobús fuera de los puntos acordados.
- Cuando el alumno no haga uso del transporte escolar, no podrá enviar en el camión del Colegio trabajos, mochilas, tareas u otras pertenencias.
- Por la tarde, en caso de que los padres o persona autorizada para recoger al alumno, no se encuentre a la hora acordada, se regresará al plantel.
- Los alumnos deben permanecer sentados en el lugar que se les ha asignado, sin comer o tirar basura, y manteniendo la cabeza y brazos dentro del transporte.
- Los alumnos deben abstenerse de sacar objetos punzocortantes que puedan ocasionar daño (lápices, reglas, compases, etc.).
- Ante cualquier desperfecto ocasionado en el transporte por el alumno, se deberá reparar o pagar el daño ocasionado a la unidad.
- Al viajar en el transporte, los alumnos están bajo la supervisión y cuidado de las auxiliares. Por lo tanto, deben respetarlas y seguir sus instrucciones de seguridad y convivencia.
- El transporte se considera una extensión de la escuela: los daños a la unidad, así como las faltas de respeto hacia el operador, la auxiliar o compañeros, serán sancionados de la misma forma que en el Colegio y tendrán impacto en su expediente.
- Por seguridad, una vez que el alumno haya subido al autobús, no se le autorizará bajar del mismo.
- Es responsabilidad del alumno cuidar sus objetos personales (celulares, iPod's, iPad's, laptops, loncheras, mochilas, trabajos, dinero, etc.), ya que ni el Colegio ni el transportista pueden asumir este compromiso. El uso de teléfonos celulares, relojes localizadores o cualquier otro dispositivo electrónico de comunicación en los camiones está sujeto al reglamento escolar y es responsabilidad de los alumnos. La pérdida o robo de éstos en el transporte escolar **NO ES RESPONSABILIDAD DEL COLEGIO NI DEL TRANSPORTISTA.**
- El servicio de transporte es únicamente para los alumnos y las personas autorizadas. Los padres de familia no pueden abordar los camiones.
- Queda estrictamente prohibido que los padres suban al camión. Cualquier problema relacionado con este servicio debe ser tratado directamente con el Departamento de Transporte.
- Si un chofer particular se encarga de recoger a un alumno, es necesario que presente copia de su identificación oficial con el nombre del alumno escrito en la parte posterior y firmada por el padre o tutores.
- Es importante dar a conocer y actualizar al área de transporte las personas autorizadas a recibir a los alumnos en el punto de entrega, pueden enviarlas por escrito en una hoja o por mail a: transporte.cont@colegiociudad.edu.mx

- En caso de que se le autorice que el alumno baje en el domicilio sin que un adulto lo esté esperando, es necesario enviar a la escuela una carta autorización
- A partir del ciclo escolar 2019-2020 se permitirá UN invitado en los camiones que haya espacio. En las camionetas está restringido a reserva de confirmación por el área de transporte.
- Se debe enviar el permiso de salida cuando:
 - a) Se vayan de invitados en ruta.
 - b) Vengan a recogerlos al Colegio.
 - c) Cambien de ruta (**ruta alterna fija**).
 - d) No se queden a after.
 - e) Cuando tienen partido y no es su día de entrenamiento o salen del Colegio.
- Los permisos de cambios de ruta, salida por puerta y fiestas de cumpleaños se entregan con las secretarías de cada sección antes de las 10:00 hrs. No se aceptan permisos fuera de este horario. En caso de que el alumno no entregue su permiso, se regresará en la ruta que normalmente le corresponde. **No se aceptan permisos vía telefónica, WhatsApp o e-mail**
- Los padres podrán recoger a los invitados de su fiesta a las 14:15 hrs. En caso de no estar a tiempo, se subirá a los alumnos a la ruta correspondiente.
- Los días viernes si el alumno es recogido en el plantel, es obligación de los padres recogerlo a las 14:30 p.m. Después de éste horario no habrá personal docente o administrativo que lo supervise y deberán esperar en la caseta de vigilancia.
- Tres reportes de mala conducta en el transporte escolar ameritan suspensión temporal del servicio sin eximir al usuario del pago del mismo. Si persiste un comportamiento inadecuado, la suspensión será definitiva. Y se deberá cubrir el costo normal del transporte.
- La salida de los camiones de Primaria y Secundaria es a las 14:27 h si algún alumno no está a tiempo, se quedará en el Colegio y tendrán que venir por él al Colegio.
- Está prohibido:
 - a. Comer a bordo, por el peligro que representa.
 - b. Tomar videos o fotos dentro de los camiones escolares.
 - c. Lanzar por las ventanillas basura y objetos que puedan dañar a personas que viajan en otros vehículos, peatones, etc.
 - d. Sacar los brazos o exponer su cuerpo fuera del autobús, a través de las ventanillas.
 - e. Obstruir la visibilidad del conductor y mover alguna pieza de mando de la unidad.
 - f. Platicar con el chofer o distraerlo mientras el camión se encuentra en marcha.

Uniforme, Útiles y Cuidado Personal

El alumno deberá vestir, de acuerdo al horario asignado, el uniforme de la escuela:

Uniforme diario: Pants del Colegio o pantalón de mezclilla (sin adornos ni raspaduras), playera y sudadera del Colegio, zapatos o botas de color negro o tenis blancos.

Uniforme de educación física: Pants, playera, sudadera del Colegio, y tenis de color blanco.

- Para el uso del laboratorio es indispensable que el alumno porte una bata larga de color blanco.
- No se permite el uso de gorras, sombreros o pelucas dentro del Colegio.
- En épocas de frío el alumno deberá utilizar la chamarra de invierno del Colegio, y en caso de no contar con ella o de frío intenso, podrá utilizar suéter o chamarra de color azul, verde, blanco o negro, así como gorros (estos último solamente fuera del salón). Estas prendas serán complemento y nunca sustitutos del uniforme.
- Cualquier modificación del uniforme, por parte del alumno será sancionado.
- El alumno será responsable de traer completos útiles y materiales, no se le permitirá recibir objeto alguno después de su ingreso al plantel.
- Es responsabilidad del alumno el cuidado de sus libros y materiales, así como cualquier otro objeto de su propiedad.
- El alumno no deberá introducir objetos ajenos al ámbito escolar.
- Está estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares, IPod's, reproductores MP3, videojuegos portátiles, Iwatch, así como cualquier dispositivo de comunicación. En caso de usarlos, serán retenidos por la dirección y se quedarán por 15 días en resguardo de ésta.
- Con el fin de evitar contagios, los alumnos deben asistir a la escuela gozando de buena salud. En caso de padecer cualquier enfermedad contagiosa, se solicita mantenerlos en casa y notificar a la escuela para tomar las medidas sanitarias necesarias.
- En caso que el alumno tenga alergias o esté bajo tratamiento especial, notificarlo por escrito al Servicio Médico de la escuela.
- Los accidentes menores serán atendidos en la escuela; en caso de emergencia, se contactará a los padres. Si no resulta posible localizarlos, el Colegio tomará las medidas necesarias para el bienestar de su hijo.

Evaluaciones

En materia de evaluación y exámenes, el Colegio sigue las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública, considerando la evaluación continua como fundamental. Se realizarán evaluaciones mensuales, y tres exámenes trimestrales (en noviembre, febrero y junio). Los rubros que se consideran para la calificación bimestral son los siguientes:

Evaluación mensual	20%
Examen trimestral	50%
Participación, tareas, etc	30%

El examen correspondiente al segundo trimestre (febrero) cubre los temas del 1er. trimestre al 2do. trimestre.

El examen correspondiente al último trimestre (junio), se define con base en lo siguiente:

Si el promedio hasta el momento es menor que 7.0	Examen anual (1ro, 2do y 3er trimestre)
Si el promedio es de 7.0 hasta 8.9	Examen 2do semestre (2do y 3er trimestre)
Si el promedio es mayor o igual a 9.0	Exento

Esta disposición aplica de 6° a 3° de Secundaria.

La escala de calificación durante el ciclo escolar se contabiliza numéricamente y conforme marca la SEP.

Actividades extraescolares

- Durante las actividades extraescolares se seguirá aplicando estas normas de convivencia.
- Cuando se organicen visitas tipo campamento de varios días, se aplicará, además, el reglamento de la compañía proveedora de servicios turísticos con la que se contrate el viaje.
- Para poder asistir a una actividad extraescolar, deberá entregarse oportunamente a la Dirección el permiso correspondiente.
- Se deberá asistir con el uniforme y/o vestimenta indicada por el Colegio.
- El Colegio se reserva el derecho de negar la participación a estas actividades o bien condicionarla de acuerdo a su rendimiento académico así como a su conducta.

After School

- El costo se notificará al inicio del curso escolar. Incluye comida y talleres.
- El horario es de 14:15 a 17:00 hrs.
- El After School es una extensión del Colegio por lo que este reglamento aplica en la misma forma y las sanciones tienen impacto en el expediente.
- Nos reservamos el derecho de admisión. El After School es un apoyo a la educación integral de los niños, si deja de ser así, se valorará su permanencia en éste.
- Sólo se permitirá la entrada a los padres de familia durante las actividades del After School, previo aviso a la encargada del mismo.

Comportamiento y respeto

Conforme a principios inherentes a su función formativa, el Colegio espera que todos los integrantes de su comunidad (alumnos, padres, maestros, etc.) se dirijan en todo momento:

- Con respeto hacia sí mismos, a otras personas y su entorno. Asumiendo su responsabilidad para el cuidado del ambiente.

- De forma incluyente, favoreciendo el respeto y la aceptación entre los miembros de la comunidad.
- Con tolerancia hacia las ideas políticas y creencias religiosas de cualquier miembro de la comunidad.
- Utilizando un lenguaje educado y correcto para expresarse en el ámbito escolar.
- Con la honestidad como valor fundamental para la convivencia armónica.
- Mostrando respeto y civismo en ceremonias que honren a los símbolos patrios y conmemoren hechos históricos.
- Con deseos de superación, así como una actitud propositiva hacia la adquisición y construcción del conocimiento.
- El Colegio cuenta con un sistema de videovigilancia en pasillos y salones para garantizar el cuidado y la supervisión oportuna de nuestros alumnos y personal.

El alumno deberá comprometerse a:

- Entregar los celulares a primera hora en las cajas correspondientes al grupo y se les regresarán a última hora. **El Colegio no se hace responsable de telefonos celulares.**
- Asistir puntualmente a todas sus clases con el material necesario y debidamente uniformado.
- Participar activa, oportuna y ordenadamente en clase, poniendo especial cuidado en no interrumpir a sus compañeros y maestros.
- Cumplir con las tareas y trabajos solicitados aún en el caso de no haber asistido a la clase correspondiente.
- Responsabilizarse de sus pertenencias, y no portar objetos de valor ni cantidades excesivas de dinero. **El Colegio no se hace responsable en caso de pérdidas.**
- No realizar ventas (de ninguna especie) dentro de las instalaciones del Colegio. Sólo se realizarán ventas con la aprobación de las autoridades del Colegio para proyectos escolares.
- Cuidar la limpieza y el buen estado de las instalaciones, mobiliario, equipo de laboratorio, cómputo y deportivo, haciéndose responsable de cualquier desperfecto que ocasione.
- Permanecer en su salón de clases hasta que el maestro autorice su salida.
- Solicitar permiso cuando necesite abandonar el salón de clases antes del término de la misma.
- Hacer buen uso de los libros de consulta que la biblioteca da en préstamo, y respetar la fecha señalada para su devolución con el fin de no entorpecer las consultas de otros alumnos.

Los padres deberán comprometerse a:

- Vigilar que su hijo (a) cumpla con las obligaciones escolares citadas en el presente código de comportamiento.
- Entregar en las fechas establecidas la documentación que el Colegio solicite.
- Estar al corriente de los pagos que se señalen.
- Atender las indicaciones de la Dirección para apoyar el desarrollo académico y social del alumno(a) particularmente con clases adicionales especializadas, estudios médicos y/o psicológicos si así requiriese.
- Leer y atender en su oportunidad la información de las circulares, boletas y otros que se remiten a casa, en las cuales se comunican las actividades que se realizarán mensualmente, situación académica y social del alumno (a), así como asuntos de interés general.
- Mantener una comunicación de respeto con todos los integrantes de la comunidad (alumnos, padres, profesores, etc.), favoreciendo la comunicación cordial y constructiva en todo momento.
- Fomentar en sus hijos la autodisciplina y el respeto hacia todos los miembros de nuestra comunidad, sin excepciones.
- Exponer sus ideas, comentarios y observaciones de manera formal y respetuosa en los lugares correspondientes para las entrevistas con directivos, maestros, psicólogos y personal en general.
- Evitar hacer comentarios destructivos sobre cualquier elemento de la comunidad del Colegio, o de éste.
- Respetar los lineamientos de las normas de convivencia y asumir las consecuencias que de éste emanen.
- Asistir a las citas cuando sean convocados (entrevistas, evaluaciones, etc.).
- No interrumpir al alumno durante su desempeño escolar, así como evitar su ausencia.
- De darse dicha situación, será responsabilidad del padre apoyar al alumno de forma externa para ponerse al corriente en las clases perdidas.
- Recordar que la importancia que nosotros le damos a su formación académica de nuestros hijos será la misma que éstos.
- Periódicamente se realizan pláticas, conferencias y seminarios de interés para la educación de sus hijos. Su asistencia y participación es de vital importancia para El Colegio y desarrollo de sus hijos.

Sanciones

- a) **El alumno será acreedor a detención y/o a la retención de objetos no autorizados cuando:**
- Modifique el uniforme con prendas ajenas al mismo.
 - Coma, beber o mascar chicles en clase.
 - Porte gorras, sombreros o lentes oscuros dentro del aula.

- Traer al teléfonos celulares, IPod's, reproductores MP3, videojuegos portátiles, Iwatch, así como cualquier dispositivo de comunicación.

b) El alumno será acreedor a un reporte cuando:

- A pesar de llamadas constantes de atención, no atienda los puntos señalados en el inciso anterior.
- Falte al respeto a cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Practique cualquier juego que ponga en riesgo su integridad física o la de otra persona.
- No entre a sus clases en tiempo y forma.
- Se le sorprenda en prácticas deshonestas tales como plagio, colusión, de acuerdo a nuestra política de probidad académica, falsificación, etc.
- El alumno venda o compre apuntes, guías, trabajos, exámenes resueltos etc. así como copiar y dar información durante el examen.
- Utilice un lenguaje vulgar y altisonante.
- Ocasione algún desperfecto por negligencia al material del Colegio.

c) El alumnos será suspendido cuando:

- Acumule tres reportes.
- Agreda de forma física, verbal y/o psíquica a compañeros, maestros y personal del Colegio.
- Tome indebidamente objetos ajenos.

d) La reinscripción y permanencia del alumno en el Colegio será revocada cuando:

- Acumule dos suspensiones y muestre una clara actitud de reto a la normativa aquí descrita, independientemente de su desempeño académico.
- Presente una conducta de deshonestidad académica.
- Cuento con asignaturas reprobadas y/o promedio por debajo de siete.
- A los alumnos que no tengan apoyo en el área académica y/o emocional oportunamente y muestre dificultades constantes en las áreas de estudio y la convivencia con sus compañeros.
- A los alumnos cuyas conductas impacten negativamente en el grupo desfavoreciendo el desempeño académico y social de los demás alumnos.
- Cuando los padres difieran en la filosofía del Colegio y falte al respeto a las autoridades que los representa.
- En caso de que los padres no tengan una comunicación respetuosa con directivos, maestros y personal del Colegio.
- Cuando los padres no cumplan con los acuerdos y apoyos requeridos para que su hijo tenga un desempeño favorable.
- Pago oportuno de las colegiaturas, transporte y servicios educativos.

- Realización de trámites de inscripción en las fechas indicadas. Si no se realiza el pago en los tiempos establecidos, se considera alumno no inscrito y su reinscripción queda sujeta a la disponibilidad de espacio.

El Colegio no admite a los alumnos que repiten año, y se reserva el derecho de reinscripción.

e) El alumno será dado de baja definitiva cuando:

- Sea sorprendido robando objetos.
- Cometa falta grave contra el respeto y/o dignidad de algún miembro de la comunidad escolar.
- Agreda en forma física a un compañero o empleado de la Institución.
- Ocasione daños graves o ponga en riesgo la integridad y/o seguridad de la comunidad escolar o de alguno de sus integrantes.
- Sea responsable de actos graves y/o violencia comprobados a través de la utilización de redes sociales y/o medios electrónicos de comunicación.
- Introduzca, consuma, adquiera o haga circular por cualquier medio bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias y/u objetos peligrosos.
- Introduzca armas (de cualquier tipo).
- Presente documentación falsa.
- Los padres o el alumno se involucren en comunicación, redes sociales u otro medio que involucre de manera negativa al colegio, lo difame o ponga en riesgo la integridad física o moral de algún miembro de la comunidad escolar.

El Colegio puede expulsar al niño en cualquier momento si no se cumple con la Normas de Convivencia.

EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO, TENDRÁ COMO CONSECUENCIA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE LA DIRECCIÓN Y EL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR CONSIDEREN ADECUADAS, DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DE LA FALTA. UNA FALTA GRAVE PUEDE RESULTAR EN LA BAJA DEFINITIVA DEL PLANTEL EN CUALQUIER MOMENTO DEL CICLO ESCOLAR. LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS POR CONDUCTAS NO DESCRITAS EN ESTE APARTADO, SERÁN DECIDIDAS POR EL CONSEJO ESCOLAR.